

## DECISIÓN DE TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

EASP17-010 "Servicio de Degustaciones de Alimentos de Extremadura en la Península Ibérica determinando el impacto ambiental del transporte y promoviendo una conducta responsable con los proveedores.

En Mérida, a 14 de marzo de 2017

Detectada incidencia con anterioridad al acto de adjudicación y formalización del contrato con número de referencia EASP17 010 denominado "*Servicio de Degustaciones de Alimentos de Extremadura en la Península Ibérica determinando el impacto ambiental del transporte y promoviendo una conducta responsable con los proveedores*", incidencia ésta que impide que el contrato quede formalizado, y visto el Informe Técnico de fecha 13 de febrero de 2017 que obra en el expediente de contratación, en el que queda justificado que la necesidad de contratación para la que se había iniciado el expediente de contratación ha sido cancelada, este Órgano de Contratación ha adoptado la siguiente;

### DECISIÓN

Dar por finalizado el procedimiento de Contratación con número de referencia EASP17 010 denominado "*Servicio de Degustaciones de Alimentos de Extremadura en la Península Ibérica determinando el impacto ambiental del transporte y promoviendo una conducta responsable con los proveedores*", que fue licitado con fecha 10 de febrero por un importe de **DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS EUROS (17.400,00 euros), IVA excluido.**

Comunicar esta circunstancia concreta a los licitadores, para que, en cumplimiento de lo previsto en nuestra Instrucción Interna de Contratación nº 37 y del artículo 155 Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público. Estableciendo un plazo de **3 días hábiles ( no se considerará a efecto de cómputo de plazo los sábados, domingos y festivos)** concedido al efecto, para que presenten las alegaciones que, en defensa de sus derechos consideren convenientes, y aporten justificación de todos los gastos que su participación en el procedimiento le hubieran ocasionado.

El Órgano de Contratación de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U.

P.P



Fdo.: José Matías Sánchez González